

Asunción, 30 de enero de 2026

Nota AFD N° 055/2026

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: "Remisión del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Ejercicio 2026". -

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted en atención a la comunicación remitida por la Dirección General de Integridad Pública y Transparencia de la Contraloría General de la República, recibida en fecha 21 de enero de 2026, mediante la cual se informan los lineamientos, matriz oficial y plazos para la presentación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Ejercicio Fiscal 2026, en cumplimiento de la Ley N° 7.389/2024, la Resolución CGR N° 445/2025, y el calendario establecido para el inicio del ciclo anual de planificación.

En tal sentido, y conforme al plazo establecido, remitimos adjunto:

- 1) Resolución AFD N° 01 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026", conforme Acta del Directorio N° 06 de fecha 28 de enero de 2026, y su Anexo correspondiente.
- 2) Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en formato editable, el cual será igualmente disponibilizado en el sitio web institucional, conforme a los lineamientos vigentes.

Finalmente, es importante resaltar que la elaboración del (PATIP) 2026 tuvo en cuenta la matriz oficial remitida para el presente ejercicio fiscal, así como las recomendaciones generales contenidas en el Informe Consolidado de Autoevaluación Integral (PATIP) 2025, incorporadas como parte del compromiso institucional de mejora continua.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

FERNANDO LUGO
GERENTE GENERAL

CARLOS ÁVALOS
Enc. Despacho de la Presidencia
s/ Res. AFD N° 01 - Acta 04/2026